



## TRÁMITE DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR CONVOCATORIA DEL MES DE ABRIL DE 2025

Del 28 al 30 de abril del año en curso, deberá llenar el formulario electrónico siguiente:

<https://forms.gle/NEQovvK2vwwSqr4X9>



Llenar y anexar los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF:

1. Carta de motivos fechada y dirigida a la **Comisión de Situación Escolar**, firmada por el alumno y tutor, que incluya al menos los siguientes tres párrafos:
  - Describir la petición de dictamen (que solicita).
  - Explicar los motivos por los cuales quedó fuera de reglamento.
  - Poner por escrito el compromiso de que cumplirá con el dictamen al 100%, en caso de ser favorable.
  - Podrá consultar un ejemplo de la carta motivos en:  
<https://www.cecyl14.ipn.mx/assets/files/cecyl14/docs/Gesti%3cb3n%20Escolar/cartamotivos.pdf>
2. Entrar al SAES del alumno, llenar e imprimir la Solicitud de Dictamen [www.saes.cecyl14.ipn.mx](http://www.saes.cecyl14.ipn.mx)
3. Credencial del alumno(a) y/o alguna identificación.
4. Identificación oficial del padre o tutor por ambos lados.
5. Solo para alumnos con número de boleta 2022 y anteriores: Llenar el formato de COSIE, descargarlo del siguiente link:  
<https://www.cecyl14.ipn.mx/assets/files/cecyl14/docs/Gesti%3cb3n%20Escolar/cosienoviembre.pdf>
6. En caso de tener dictamen(es) anterior(es), anexarlos al formulario.
7. Si tiene documentación que ampare la baja del rendimiento académico o algún motivo de causa de fuerza mayor por lo que vio interrumpidos sus estudios, deberá anexarlo. El nombre del archivo estará formado por su número de boleta, seguido de los apellido del alumno, ejemplo: 2022140001\_SalazarSanchez.pdf
8. Durante el mes de junio, se publicará en la página del plantel cuando pueda descargar su dictamen en la opción de Trámites Escolares, del menú de Gestión Escolar, de la página del plantel [www.cecyl14.ipn.mx](http://www.cecyl14.ipn.mx)

Notas:

- Al llenar el formulario deberá de ingresar todos los datos correctamente y deberá de cumplir con los requisitos de esta convocatoria.
- En caso de cumplir su dictamen, será asignado al turno vespertino.
- De no tramitar dictamen, no podrá continuar su trayectoria académica.

